

06AT

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Dirección Gral. de Asesoría
17 DIC. 2004
RECIBIDO
Hora 9:00 AM



Nº. 935-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 14 de Diciembre del 2004



Visto el Oficio N° 530-2004-J-OPD/INS, emitido por el Jefe del Instituto Nacional de Salud, mediante el cual informa la participación de la Bióloga Sara Morales De Santa Gadea, en el Congreso Internacional de Enfermedades Infecciosas;

CONSIDERANDO

Que, mediante documento de visto la International Society for Infectious Diseases, invitó a la profesional de la Salud Sara Morales de Santa Gadea, a participar en el Congreso Internacional de Enfermedades Infecciosas, realizado en la ciudad de Cancún – México, del 04 al 07 de marzo del 2004;



Que, los gastos ocasionados por la participación de la citada profesional en dicho evento, fueron financiados por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y por el Departamento de la Marina de los Estados Unidos de América – Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales, NMRC (NAMRID);



Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, señala que la autorización de viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal y Visto Bueno de la Oficina General de Administración y Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Numeral 17.1 del Artículo 17° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27619 Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios públicos;



[Handwritten signature]
20-12-04.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Oficina General de Asesoría Técnica
OFICINA EJECUTIVA DE ORGANIZACION
20 DIC. 2004
RECIBIDO
Hora 9:00 Firma *[Handwritten signature]*





En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1° **AUTORIZAR** con eficacia al 04 de marzo del 2004, el viaje y la participación de la Bióloga **SARA MORALES DE SANTA GADEA**, servidora del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, en el Congreso Internacional de Enfermedades Infecciosas, realizado en la ciudad de Cancún - México, del 04 al 07 de marzo del 2004.



Artículo 2° La presente resolución no ha irrogado gastos al erario, ni concedido derecho de exoneración aduanera de ninguna clase o denominación .

Artículo 3° Distribuir la presente resolución a los órganos de la Entidad que corresponda e interesado.



Regístrese y comuníquese



[Handwritten Signature]
.....
Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° *027* Lima *16.12.04*

[Handwritten Signature]
.....
Ing. Andrés Com Machuca
FEDATARIO